

Municipio: Montanuy. Localidad: Noales.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce, a la Profesora titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Benabarre, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Naval. Localidad: Naval.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Palo. Localidad: Palo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Perarrúa. Localidad: Perarrúa.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Graus, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Perarrúa. Localidad: Besiáns.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Graus, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Plan. Localidad: Seravillo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Plan. Localidad: Serveto.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pozán de Vero. Localidad: Pozán de Vero.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas.

Municipio: Pueblo de Aragón. Localidad: Los Molinos.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Puértolas. Localidad: Puértolas.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Pueyo de Aragón. Localidad: Pueyo de Aragón.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Ainsa, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: El Pueyo de Aragón. Localidad: Aragón.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Robres. Localidad: Robres.—Supresión de la unidad escolar de Párvulos de la Escuela Graduada mixta, que quedará con cinco unidades escolares (cuatro de asistencia mixta y una de Párvulos), la Dirección con curso. A tal efecto se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas de esta Escuela Graduada.

Municipio: Sabiñánigo. Localidad: Arto.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce, a la Profesora titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Sabiñánigo, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Sabiñánigo. Localidad: Cartirana.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Sabiñánigo, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Sabiñánigo. Localidad: Hostal de Ipiés.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Sabiñánigo, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Sabiñánigo. Localidad: Puente de Sabiñánigo.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto «Capitán Polanco», de Sabiñánigo, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Salas Altas. Localidad: Salas Altas.—Supresión de la unidad escolar de párvulos. Quedan dos unidades escolares de Educación General Básica, quedando constituida una Escuela Graduada con dos unidades escolares mixtas.

Municipio: Salas Bajas. Localidad: Salas Bajas.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad de niñas.

Municipio: Sallent de Gállego. Localidad: Sandines.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: San Esteban de Litera. Localidad: Santa María.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Tamarite de Litera, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: San Miguel de Cinca. Localidad: Estiche de Cinca.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Albalate de Cinca, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Sangarrén. Localidad: Sangarrén.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Tardienta, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Santa Liestra y San Quilez. Localidad: Santa Liestra y San Quilez.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Graus, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Sariñena. Localidad: La Estación.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Sariñena, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Senes de Alcubierre. Localidad: Senes de Alcubierre.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Tardienta, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Siétamo. Localidad: Arbaníes.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce, a la Profesora titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «San Vicente» de Huesca, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Tella Sin. Localidad: Lafortunada.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la unidad escolar de niñas. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar que se suprime, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Centro comarcal de Ainsa, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Tella-Sin. Localidad: Tella.—Supresión de la unidad de asistencia mixta.

Municipio: Torralba de Aragón. Localidad: Torralba de Aragón.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal de Tardienta, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villanueva de Sigüenza. Localidad: Villanueva de Sigüenza.—Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela Graduada mixta «Miguel Servet», que quedará con tres unidades escolares (dos unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Párvulos), la Dirección con curso. A tal efecto se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas con que contaba esta Escuela. Se reconoce al Profesor titular de esta unidad escolar, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de Sariñena, al amparo de lo preceptuado en el Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Tercero.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Municipio: Huesca. Localidad: Huesca.—Por Orden ministerial de 7 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se ampliaba el Colegio Nacional mixto «Juan XXIII» publicándose como composición resultante 27 unidades escolares. Se rectifica error de publicación haciéndose constar que deberá entenderse que son 29 unidades escolares, en lugar de 27 que se reseñaban.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

MINISTERIO DE TRABAJO

22841

ORDEN de 20 de septiembre de 1976 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical Cooperación,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones Transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha

tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Sociedad Cooperativa «Santa Ana», de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Sociedad Cooperativa de Riegos «Rachadell», de Moncófar (Castellón).
Sociedad Cooperativa «San Isidro», de Saelices (Cuenca).
Sociedad Cooperativa «Aceitunera Malagueña», de Alameda (Málaga).
Sociedad Cooperativa «Explotación Agrícola Ganadera Iburri-Baso», de San Antonio-Amorebieta (Vizcaya).

Cooperativas de Consumo

Sociedad Cooperativa Agrícola de Consumo «Mariola», de Cocentaina (Alicante).
Sociedad Cooperativa Panificadora «Nuestra Señora de la Consolación», de Monterrubio de la Serena (Badajoz).
Cooperativa «La Esperanza, S. Coop.», de Navalvillar de Pela (Badajoz).
Sociedad Cooperativa «Nuestra Señora del Valle», de Valencia del Ventoso (Badajoz).
Sociedad Cooperativa «Ceppne», de Barcelona.
Sociedad Cooperativa «La Merced», de Herencia (Ciudad Real).
Sociedad Cooperativa «San Isidro», de Huéneja (Granada).
«San Patricio, Sociedad Cooperativa», de San Sebastián (Gipuzcoa).
Sociedad Cooperativa Panificadora y de Consumo «Odiel», de Gibralfar (Huelva).
Sociedad Cooperativa «San Isidro», de Villarrasa (Huelva).
Sociedad Cooperativa «San Juan», de Arjona (Jaén).
Sociedad Cooperativa de Consumo Panadera «San Sebastián y San Roque», de Higuera de Calatrava (Jaén).
Sociedad Cooperativa de Consumo Panadera «San Isidro Labrador», de Navas de San Juan (Jaén).
«D. Pedro López de Larrea, Sociedad Cooperativa», de Salvatierra (Alava).
Sociedad Cooperativa «Santa Ana» de Castellar de Santiago (Ciudad Real).
Sociedad Cooperativa «San Isidro», de Sorihuela (Jaén).
Sociedad Cooperativa de Consumo Panadera «Santísimo Cristo de la Salud», de Villacarrillo (Jaén).
Sociedad Cooperativa «Padres de Alumnos del Colegio Nacional», de Riotorto (Lugo).
Sociedad Cooperativa «San José Obrero», de Archidona (Málaga).
Sociedad Cooperativa de Consumo «Jornalera de Cómpea», de Cómpea (Málaga).
Sociedad Cooperativa «San José Obrero», de Humilladero (Málaga).
Sociedad Cooperativa de Consumo «Montesano», de Montesano (Valencia).
Sociedad Cooperativa «Escuela Abierta», de Valladolid.
«Resurrección María de Azcué, Sociedad Cooperativa», de Lequeitio (Vizcaya).

Cooperativas Industriales

Sociedad Cooperativa «Alborada», de Balazote (Albacete).
Sociedad Cooperativa de Transportes «San Hipólito», de Cocentaina (Alicante).
«Sociedad Cooperativa Obrera de la Construcción de Formentera del Segura, de Formentera del Segura (Alicante).
Sociedad Cooperativa de Fabricantes Reunidos de Manacor, de Manacor (Baleares).
Sociedad Cooperativa «Volquetes Reunidos», de Puertollano (Ciudad Real).
Sociedad Cooperativa de Montajes Auxiliares Navales Codeman, de Fene (La Coruña).
«Centro Infantil Belén, Sociedad Cooperativa», de Granada.
Sociedad Cooperativa Industrial de Pintores Alcalaínos «Copial», de Alcalá la Real (Jaén).
Sociedad Cooperativa Industrial Profesionales Pasteleros-Confiteros «Propascón», de Logroño.
Sociedad Cooperativa «O Fuso», de Lugo.
Sociedad Cooperativa «Talleres Lalo», de Foz (Lugo).
Sociedad Cooperativa de Producción Industrial Oleiros, de Oleiros (Lugo).
Sociedad Cooperativa «Disfilms 5», de Madrid.
Sociedad Cooperativa Industrial de Confeción «Fuente de Piedra», de Fuente de Piedra (Málaga).
Sociedad Cooperativa de Enseñanza «Vistabella», de Murcia.
Sociedad Cooperativa «Sevillana de Ferralla», de Sevilla.
Sociedad Cooperativa «Reusense de Yeseros», de Reus (Tarragona).
Sociedad Cooperativa «La Unión de Confecciones», de Corral de Almaguer (Toledo).
Sociedad Cooperativa «San Mateo», de Gerindote (Toledo).

Cooperativas de Viviendas

Sociedad Cooperativa de Viviendas «Upico», de Vitoria (Alava).

«Unión Territorial de Cooperativas de Viviendas de Baleares» de Palma de Mallorca (Baleares).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Limitada Fuhasa», de Burgos.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Julia Traducta», de Algeciras (Cádiz).
Sociedad Cooperativa de Viviendas de Funcionarios de la Mutualidad Laboral de Las Palmas «CO. FU. MU. LA.», de Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Alquería», de Castellón de la Plana.
Sociedad Cooperativa de Viviendas Funcionarios del Instituto Nacional de Previsión de La Coruña, «Covipre», de La Coruña.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Crucero Canarias», de La Coruña.
Sociedad Cooperativa de Viviendas del «Real Club Deportivo», de La Coruña.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «D. Modesto Aso», de El Temple (Huesca).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Virgen del Puig de Meya», de Vilanova de Meya (Lérida).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Citrocop», de Madrid.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «C. O. V. I. U.», de Madrid.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «El Dragón», de Murcia.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Castillo de Mula», de Mula (Murcia).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Juan», de Miranda de Arga (Navarra).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Grupo 28», de Palencia.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Tarquina», de Santander.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Lorenzo», de Vioño de Piélagos (Santander).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Cuatro Vientos», de Sevilla.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «La Unidad», de Tarragona.
Sociedad Cooperativa de Viviendas «San Valentín», de Alcira (Valencia).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Charcosa», de Torrente (Valencia).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Urkedalde», de Bilbao (Vizcaya).
Sociedad Cooperativa de Viviendas «Santiago», de Bilbao (Vizcaya).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 20 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Empleo y Promoción Social.

22842 ORDEN de 2 de octubre de 1976 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.

Ilmos Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación, Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 52/1974, de 19 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 27 del Reglamento para su aplicación de 13 de agosto de 1971, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Sociedad Cooperativa «Plantel Pico Sagro», de Boqueijón (La Coruña).
Sociedad Cooperativa Agrícola-Ganadera de Alora, de Alora (Málaga).
Sociedad Cooperativa de «La Virgen», de Segart (Valencia).

Cooperativas de Consumo

Sociedad Cooperativa de Consumo Biarense, de Biar (Alicante).
Sociedad Cooperativa de Consumo «San Pedro Apóstol», de Guadalajara.
Sociedad Cooperativa «Sin Fronteras», de Alcantarilla (Murcia).
Sociedad Cooperativa «La Esperanza», de Valmojado (Toledo).

Cooperativas Industriales

Sociedad Cooperativa de «San Raimundo de Penyafort», de Barcelona.
Cooperativa de «Fotógrafos Fotocop, S. Coop.», de Cáceres.
«Nuestra Señora de la Asunción, S. Coop.», de Piedrabuena (Ciudad Real).